Guayaquil, 22 de Marzo del 2012

Señores
ACCIONISTAS
BERMIN S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones.

De acuerdo a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las compañías, informo a ustedes que, en el ejercicio económico del año 2011 de BERMIN S.A. los siguientes:

- 1. Los administradores dieron cabal cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- 2. Los procedimientos de control intemo operaron eficazmente protegiendo los activos de las compañías y asegurando un eficiente uso de los recursos.
- 3. Las cifras presentadas en los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía habiendo estos aplicado correctamente los principios de contabilidad generalmente aceptados promulgados por la Superintendencia de Compañías.

Adicionalmente, informo que he dado cabal cumplimiento a las obligaciones mencionadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, velando para que la compañía se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración.

1 0 ABR 2012

Virginia Castro

Atentamente

Jenny Delgado Chávez

COMISARIA

CI. 0911853836